

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP
Vigencia 2025

Oficina de Control Interno
Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P.

1. Objetivo

Presentar al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno el resultado de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) – vigencia 2025, verificando su adopción, ejecución, seguimiento y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. Alcance

La evaluación comprendió la revisión de:

- Acto administrativo de adopción del PTEP.
- Evidencias de ejecución publicadas en la página web institucional.
- Informes de seguimiento emitidos durante la vigencia.
- Articulación del programa con las dimensiones del MIPG.
- Integración con la gestión del riesgo y resultados FURAG.

3. Marco normativo de referencia

- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Lineamientos de Función Pública sobre Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno.
- Normativa aplicable en materia de transparencia, rendición de cuentas y gestión del riesgo.

4. Metodología

La Oficina de Control Interno realizó:

- Revisión documental.
- Verificación de publicaciones en la página web institucional.
- Análisis de coherencia entre el PTEP y las dimensiones del MIPG.
- Validación de evidencias frente a criterios previamente definidos.

5. Resultados de la Evaluación

5.1 Existencia y adopción del Programa

Se verificó la existencia de acto formal de adopción del PTEP, evidenciándose su aprobación y publicación.

Conclusión: Cumple.

5.2 Ejecución de acciones

Se evidenció:

- Publicación de informes PQRSDF.
- Documentación de rendición de cuentas.
- Publicación de estados financieros.
- Registros y evidencias disponibles en la página institucional.

Conclusión: Se evidencian acciones ejecutadas conforme al plan aprobado.

5.3 Seguimiento al Programa

Se verificó la existencia de tres (3) informes de seguimiento durante la vigencia, publicados en la página web institucional.

Conclusión: Se evidencia ejercicio de seguimiento periódico.

5.4 Articulación con MIPG

Se observó coherencia del PTEP con las siguientes dimensiones del MIPG:

- Dimensión 2 – Direccionamiento Estratégico y Planeación:
Definición de responsables, metas y cronograma.
Integración del mapa de riesgos de corrupción con el mapa institucional.
- Dimensión 7 – Control Interno:
Referencia a resultados FURAG 2023 y 2024.
Realización de autodiagnósticos.
Seguimientos trimestrales reportados.
- Gestión del Riesgo:
Publicación periódica del mapa de riesgos.
Inclusión de riesgos fiscales.
Monitoreo trimestral.
- Dimensión 5 – Información y Comunicación:
Publicaciones en sección de transparencia.
Actualización SUIT.
Publicación de estados financieros e informes PQRS.
- Dimensión 3 – Gestión con Valores para Resultados:
Rendición de cuentas documentada.
Evaluación del proceso de rendición.
Actividades con la comunidad.

Conclusión: Se evidencia articulación del PTEP con el MIPG.

6. Riesgos Identificados

Aunque el programa presenta cumplimiento formal y evidencias de ejecución, se identifican oportunidades de mejora asociadas a:

1. Necesidad de fortalecer la metodología para la evaluación de la efectividad de los controles.
2. Incorporar de manera más estructurada acciones derivadas de los resultados del FURAG.

7. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

En el marco del rol de evaluación y mejora continua, se recomienda:

1. Fortalecer la metodología de evaluación de efectividad de controles asociados al PTEP, incorporando criterios medibles y análisis de impacto.

2. Analizar los resultados FURAG e incorporar acciones concretas dentro del programa o del plan de mejoramiento institucional, cuando a ello haya lugar.
3. Documentar de manera más explícita la trazabilidad entre hallazgos, riesgos identificados y acciones implementadas.

8. Conclusión General

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno concluye que el Programa de Transparencia y Ética Pública – vigencia 2025:

- Se encuentra formalmente adoptado.
- Presenta evidencias de ejecución.
- Cuenta con seguimiento periódico.
- Está articulado con las dimensiones del MIPG.

No obstante, existen oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la medición de efectividad de controles y la incorporación estructurada de resultados FURAG.

Este informe se presenta al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para su conocimiento y para que, en el ámbito de sus competencias, se analicen las acciones que se consideren pertinentes.